



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA  
SALA PRIMERA DE DECISIÓN PENAL

**ACTA No. 425**

Neiva, seis (6) de mayo de dos mil veinte (2020).

1.- Resuelve el Tribunal la apelación interpuesta por el apoderado de las víctimas contra la sentencia proferida el pasado siete (7) de octubre del año anterior, por el Juzgado Primero Penal del Circuito con funciones de conocimiento de Pitalito –H.-, que absolvió a ARIT GALINDO GUTIÉRREZ del delito de homicidio culposo, por el cual fue llamado a juicio. Confirma.

Magistrados que conforman la Sala: Dr. ÁLVARO ARCE TOVAR, Dr. JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO CABALLERO QUINTERO y Dr. JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS.

**Conclusión:** Proyecto aprobado en unanimidad<sup>1</sup>.

Salvamento de voto (0)

Los Magistrados:



ÁLVARO ARCE TOVAR



JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO CABALLERO QUINTERO



JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS



LUISA FERNANDA TOVAR HERNÁNDEZ  
Secretaria

<sup>1</sup> Proyecto discutido vía correo electrónico en virtud del Acuerdo No. PCSJA20-11546 del veinticinco (25) de abril de dos mil veinte (2020).